



Acuse

DAF/RM/090/2023

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; 05 de septiembre del 2023.

Asunto: Invitación.

L.D. Rosa Danielle Lina Pérez
Directora General de Normatividad
Presente

Me permito convocar a usted a los eventos del procedimiento de invitación que a continuación se detalla:

Procedimiento	No.	Descripción	Origen del recurso	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Monto
Invitación	UTT-13P-001-2023	Servicios Legales: Auditoría Externa.(dictamen fiscal 2023) .	Ingresos propios	08 de septiembre de 2023; 11:00 hrs. Sala de juntas 4.	12 de septiembre del 2023; 13:00 hrs Sala de rectoría.	13 de septiembre de 2023; 13:00 hrs Sala de juntas 4.	\$164,536.00

Los eventos anteriormente mencionados, se realizarán en el Edificio A, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Humberto Ángeles Hernández.
Director de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



C.C.P. Archivo

JHAH/mso/mmtt



Fwd: AUTORIZACIÓN CONTRALORIA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (UTT)

Mar Santuario <recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx>

4 de septiembre de 2023, 15:23

Para: Informes y Auditorías IA <ia@utectulancingo.edu.mx>

----- Forwarded message -----

De: PERLA YURIDIA MELO SANDOVAL <perla.melo@hidalgo.gob.mx>

Date: lun, 4 sept 2023 a las 16:03

Subject: AUTORIZACIÓN CONTRALORIA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (UTT)

To: Recursos Materiales <recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx>

Por medio del presente y en atención a su oficio **DAF/RM/083/2023**, mediante el cual solicita a esta Dirección General la revisión de las bases para poder llevar a cabo el procedimiento de contratación de Invitación a cuando menos tres personas, registrado bajo el número **UTT-I3P-001-2023**.

Sobre el particular, me permito informarle que las referidas con anterioridad, **"No presentan observaciones"**, motivo por el cual le informo que a partir de la recepción de este correo electrónico, **deberá imprimirlo e ingresar junto con su oficio de invitación a los eventos de estos procedimientos a más tardar al día siguiente de la autorización de estas bases**, en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Contraloría, ubicadas en [Camino Real de la Plata # 301](#), fraccionamiento zona plateada, en Pachuca de Soto, Hidalgo en Oficialía de partes planta baja.

Una vez que se haya realizado su oficio de contestación a su revisión de bases, se le notificará por este medio y podrá acudir por él en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

NOTA: En caso de que nuestro asesor normativo se encuentre imposibilitado para asistir a sus eventos, favor de enviar por este medio el Acta de Fallo y/o el documento que sustente la culminación de los multicitados procedimientos de contratación.

--

Perla Yuridia Melo Sandoval
Dirección General de Normatividad





Pachuca de Soto, Hgo; a 06 de septiembre de 2023
Oficio No. **DGN-DN-02483-2023**

Lic. Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas de
la Universidad Tecnológica de Tulancingo
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones VIII, XLVII y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 1, 2, 7 fracción VI, 15, 16 fracciones XI y XXVIII, 35 fracción II, 36 fracciones I, XI, XIII, XXVI y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y en atención a sus oficios **DAF/RM/083/2023** y **DAF/RM/083.1/2023** de fechas 28 de agosto y 04 de septiembre, respectivamente del año en curso; a través de los cuales solicita a esta Dirección General, la revisión del proyecto de las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Estatal, registrado con el número:

No. de Procedimiento	Descripción del Servicio
UTT-13P-001-2023	Auditoría Externa (Dictámen Fiscal 2023)

Sobre la particular y previo a la presentación de las bases para su revisión y autorización, la convocante verificó que se contaba con el oficio de autorización de presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme al cual se elaboraron los programas de ejecución y pagos correspondientes sin importar que el recurso sea Federal o Estatal.

Derivado de lo anterior y en relación al tipo de contratación le informo que deberá apegarse a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, artículos 33 fracción II, 58 y del 59 al 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 43 de su Reglamento y demás aplicables en la materia.

Procedente a lo anterior, hago de su conocimiento que la documentación ingresada a esta Dirección General para la revisión y autorización de las bases anteriormente referidas, fue registrada en el entendido que los procedimientos en comento serán



CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

única y exclusivamente responsabilidad de la convocante, así como lo relativo a las especificaciones técnicas del bien, servicio u obra solicitado.

Finalmente, y en caso de cualquier incumplimiento al contrato derivado del procedimiento de contratación que sean imputables al proveedor, la convocante bajo su responsabilidad deberá hacerlo del conocimiento a esta Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Rosa Danielle Lina Pérez
Directora General de Normatividad
Secretaría de Contraloría



Esta firma corresponde al oficio DGN-DN-02483-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023

Autorizó: David Vera Barrera
Revisó: Pera Yuridia Melo Sandoval
Elaboró: Antonio Islas Miranda
SC-024746, SC-025875

Carr. Mex-Pachuca, Km84.5
Col. Venta Prieta, Ex Centro Minero,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42083.
Tels. 771 717 6000 ext. 8495
www.hidalgo.gob.mx